

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023/2024

Señores miembros:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes nos resulta grato presentarle la memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2024. La Junta de Servicios Generales a través de sus comités y las nuevas conformaciones de la Juntas Directivas tanto de la Junta Directiva de la Revista Nacional como de la Junta Directiva de Servicios Generales. No se puede soslayar el hecho que gran parte de la actividad desarrollada durante todo este ejercicio tuvo que realizarse de modo remoto utilizando todos los medios de comunicación posible por parte de todos los integrantes de estos cuerpos de servicio y el personal de Oficina. Se conformaron las nuevas autoridades en una asamblea extraordinaria realizada de modo remoto, la cual fue presentada a la Inspección de Personas Jurídicas (IGJ) para su registración.

Al momento del inicio de este ejercicio, comenzamos con las reuniones de los comités de junta, para lo cual se generó un plan de acción para fortalecer los vínculos con toda la comunidad, con el fin de llevar el mensaje de Alcohólicos Anónimos. También realizamos una asamblea ordinaria el segundo sábado de cada mes.

Se realizó la reunión anual de nuestra conferencia de Servicios Generales de modo presencial, con la participación de todos los Delegados, y también de varias visitas internacionales de otras estructuras de Latinoamérica. (Uruguay, Paraguay y México)

Se realizaron actividades muy esperadas por la comunidad con varios miembros del poder judicial, abogados, jueces, fiscales de distintos fueros y de la salud, donde se compartió las distintas miradas que se tiene sobre la enfermedad del alcoholismo y quien la padece.

Se participó en la Reunión de Delegados a la 23 «Reunión de las Américas, con el Lema "Unidad y diversidad en A.A", realizada en Medellín Colombia, fue muy reconocida la participación de nuestro país dentro de la comunidad Americana. Además se realizaron aportes al Fondo Internacional de Literatura y al Fondo de Servicio Mundial, continuando con la integración a las estructuras a nivel global.

Se implementó la modernización de nuestra Oficina de Servicios Generales con la adquisición de nuevas PC y para un mejor confort laboral y de atención a toda la Comunidad en general, se adquirieron y colocaron acondicionadores de aire frio calor en el salón principal y en el salón de la Junta de Servicios Generales.

Se mejoró el frente de la OSG con la colocación de una nueva cartelera con la información general de la Comunidad, para una mejor comunicación e información pública. También la estética del frente con la modernización de la pérgola de entrada, y la colocación de una luz de emergencia.

Se realizaron nuevas impresiones de la literatura que estaba faltante, logrando acomodar el stock existente, teniendo en cuenta la importancia de esta actividad para nuestro propósito de llevar el mensaje a quien esté pidiendo ayuda.

Se encuentra vigente el plan operativo de evacuación realizado por un matriculado y con capacitación del personal de la Oficina de Servicios Generales y además se realizó la eximición de habilitación municipal correspondiente.

Es el sentir de esta Junta de Servicios Generales continuar con el servicio en unidad e intercalando las reuniones presenciales con las virtuales, para aprovechar también esta nueva modalidad que nos han permitido federalizar el "servicio general". Todo lo actuado en el año y lo por venir fue y será siempre con el apoyo de la comunidad total.

Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos Asociación Civil

**DOMICILIO LEGAL: Dr. JUAN F. ARANGUREN 728 – CIUDAD DE BUENOS
AIRES**

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DEL 2024

**Por el ejercicio anual N°61 iniciado el 1° de mayo de 2023
expresado en moneda constante al 30 de abril de 2024**

Actividad principal: Ayuda y recuperación del enfermo alcohólico

C.U.I.T.: 30-61616497-6

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 10/06/1963

Número de Resolución de la Inspección General de Justicia: Exp. Nro. 35959/4096

Numero correlativo de la Inspección General de Justicia: 359593

**Chauque Matias Ricardo
Presidente**

**Cisneros Jose
Tesorero**

Firmado por mí al solo efecto de su identificación
con Informe Profesional Especial de fecha 09/08/2024

**SERGIO PEREIRA TELIZ
CONTADOR PÚBLICO U.A.J.F.K.
CPCE - CABA T° 138 - F° 159**

Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos
Asociación Civil - Exp. C4096
Domicilio Legal: Dr. Juan F. Aranguren 728 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Estados Contables
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE ABRIL DE 2024
Comparativo con el ejercicio anterior

ACTIVO

<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	30/04/2024	30/04/2023
CAJA Y BANCOS (NOTA 2.1.1)	3.147.733,20	10.739.303,72
INVERSIONES	21.751.618,75	25.485.147,51
ADELANTOS A PROVEEDORES	1.300.000,00	1.168.210,73
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	26.199.351,95	37.392.661,96

ACTIVO NO CORRIENTE

DEPOSITO EN GARANTÍA DE ALQUILER	10.905,65	42.468,50
BIENES DE USO (ANEXO I)	5.389.057,43	1.110.329,60
CARGOS DIFERIDOS	7.470.819,74	19.398.908,90
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	12.870.782,82	20.551.707,00
TOTAL ACTIVO	39.070.134,77	57.944.368,96

PASIVO

<u>PASIVO CORRIENTE</u>	30/04/2024	30/04/2023
DEUDAS (NOTA 3.1)	1.976.450,77	4.221.359,17
OBLIGACIONES A PAGAR	3.713.627,92	5.358.300,71
TOTAL PASIVO CORRIENTE	5.690.078,69	9.579.659,88

PASIVO NO CORRIENTE

No existe

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	5.690.078,69	9.579.659,88

PATRIMONIO NETO

(SEGÚN ESTADOS RESPECTIVOS)	33.380.056,08	48.364.709,08
TOTAL PATRIMONIO NETO	33.380.056,08	48.364.709,08
TOTAL PASIVO + P. NETO	39.070.134,77	57.944.368,96

LAS NOTAS Y ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN FORMAN PARTE DE ESTE ESTADO
VER INFORME DEL AUDITOR QUE SE EXTIENDE POR SEPARADO

Firmado por mí al solo efecto de su identificación
con Informe Profesional Especial de fecha 09/08/2024


SERGIO PEREIRA TELIZ
CONTADOR PÚBLICO U.A.J.F.K.
CPCE - CABA Tº 138 - Fº 159

Cisneros Jose
Tesorero

Chauque Matias Ricardo
Presidente


Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos
Asociación Civil - Exp. C4096
Domicilio Legal: Dr. Juan F. Aranguren 728 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Estados de Recursos y Gastos
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE ABRIL DE 2024
Comparativo con el ejercicio anterior

RECURSOS ORDINARIOS	30/04/2024	30/04/2023
PARA FINES GENERALES (ANEXO II)	109.445.460,14	95.392.065,54
PARA FINES ESPECIFICOS (ANEXO II)	-	-
VARIOS	-	-
	<u>109.445.460,14</u>	<u>95.392.065,54</u>
GASTOS		
GENERALES DE ADMINISTRACION (ANEXO III)	53.789.218,12	53.890.376,02
GASTOS ESPECIFICOS (ANEXO III)	25.667.246,30	38.265.555,85
AMORTIZACIONES DE BIENES (ANEXO I)	1.536.831,82	520.533,08
TOTAL DE GASTOS OPERATIVOS	<u>80.993.296,24</u>	<u>92.676.464,94</u>
RESULTADOS ORDINARIOS	28.452.163,90	2.715.600,60
RECPAM Y RES. FINAN.	(41.014.666,49)	(3.548.903,68)
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO	<u>(12.562.502,59)</u>	<u>(833.303,08)</u>

LAS NOTAS Y ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN FORMAN PARTE DE ESTE ESTADO
VER INFORME DEL AUDITOR QUE SE EXTIENDE POR SEPARADO

Firmado por mí al solo efecto de su identificación
con Informe Profesional Especial de fecha 09/08/2024



SERGIO PEREIRA TELIZ
CONTADOR PUBLICO U.A.J.F.K.
CPCE - CABA, T° 138 - F° 159

Cisneros Jose
Tesorero

Chauque Matias Ricardo
Presidente

Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos
Asociación Civil - Exp. C4096
Domicilio Legal: Dr. Juan F. Aranguren 728 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Estado de Evolucion del Patrimonio Neto
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE ABRIL DE 2024
Comparativo con el ejercicio anterior

DETALLE	APORTES CAPITAL	AJUSTE DE CAPITAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	RESULTADOS DEL EJERCICIO	AL CIERRE 30/04/2024	AL CIERRE 30/04/2023
Saldo al inicio del Ej.	0,00	0,00	48.364.709,08	0,00	48.364.709,08	49.198.012,16
Ajuste Saldo Inicial (Nota 4.2)			-2.422.150,41		-2.422.150,41	0,00
Resultado del Ejercicio				-12.562.502,59	-12.562.502,59	-833.303,08
Saldo al Cierre	0,00	0,00	45.942.558,67	-12.562.502,59	33.380.056,08	48.364.709,08

LAS NOTAS Y ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN FORMAN PARTE DE ESTE ESTADO
VER INFORME DEL AUDITOR QUE SE EXTIENDE POR SEPARADO

Firmado por mí al solo efecto de su identificación
con Informe Profesional Especial de fecha 09/08/2024

SERGIO PEREIRA TELIZ
CONTADOR PÚBLICO U.A.J.F.K.
CPCE - CABA, Tº 138 - Fº 159

Cisneros Jose
Tesorero

Chauque Matias Ricardo
Presidente

Denominación de la entidad: Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método indirecto)
Por el ejercicio anual finalizado el 30/04/2024

	ACTUAL	ANTERIOR
	30/04/2024	30/04/2023
<u>VARIACION NETA DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	10.739.303,72	43.342.507,63
Modificación de ejercicios anteriores		0,00
Efectivo modificados al inicio del ejercicio	10.739.303,72	43.342.507,63
Efectivo al cierre del ejercicio	3.147.733,20	10.739.303,72
Aumento (disminución) neto (a) del efectivo	-7.591.570,52	-32.603.203,92
<u>CAUSAS DE LA VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
<u>ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>		
Ingreso por contribuciones ordinarias	76.481.187,09	51.288.353,14
Ingresos por material de difusión	32.964.273,05	44.103.712,40
Pagos ejercicio anterior	-9.579.659,88	-13.961.784,86
RECPAM	-41.014.666,49	-36.667.146,17
Obligaciones a pagar	5.690.078,69	9.579.659,88
Pagos a Proveedores de Literatura	-7.863.240,01	-21.722.437,19
Pagos a Proveedores de bienes y servicios	-36.325.937,76	-50.837.250,95
Pago al Personal y cargas sociales	-20.591.213,20	-13.010.005,35
Altas bienes de uso	-5.815.560,19	-855.771,74
Amortización del ejercicio	-1.536.831,82	-520.533,08
Aumento (Disminución) neto (a) del efectivo	-7.591.570,52	-32.603.203,92

Ver informe del auditor que se extiende por separado

Firmado por mí al soto efecto de su identificación
con Informe Profesional Especial de fecha 09/08/2024

SERGIO PEREIRA TELIZ
CONTADOR PÚBLICO U.A.J.F.K.
CPCE - CABA T° 138 - F° 159

Cisneros Jose
Tesorero

Chauque Matias Ricardo
Presidente

Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos

Asociación Civil – Exp. C4096

Domicilio Legal: Dr. Juan F. Aranguren 728 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE ABRIL DE 2024

1. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables de la Asociación por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2024 han sido preparados de acuerdo con las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) adoptados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), vigentes y aplicadas a entidades no incluidas en el régimen de oferta pública de la ley N° 26.831 y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera o la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas Entidades.

Con fines operativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 30 de abril de 2023. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en la nota 1.2, a fin de permitir su compatibilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

1.2 Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001, se discontinuó la reexpresión de estados contables, debido a la existencia de un periodo de estabilidad monetaria y conforme a las disposiciones del Decreto N° 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, según lo dispuesto por el Decreto N° 1.269/02 del PEN, se reanudó el ajuste por inflación contable aplicando el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica (RT) N°6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1° de marzo de 2003, y en cumplimiento del Decreto N° 664/03 del PEN y las respectivas normas y regulaciones de la IGJ, la Asociación suspendió la reexpresión de sus estados contables.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre de 2018 en el Boletín de la Nación, se derogo el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la IGJ) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de IGJ, la cual requiere que los estados se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en la RT Nos. 6 y 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la F.A.C.P.C.E. y adoptadas por el C.P.C.E.C.A.B.A. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

En los últimos años, los niveles de inflación en la República Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la F.A.C.P.C.E. emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante la Resolución CD N° 107/18, indicado, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de abril de 2024, reconociendo los efectos

Chauque Matias Ricardo
Presidente

Cisneros Jose
Tesorero

Firmado por mí al solo efecto de su identificación
con Informe Profesional Especial de fecha 09/08/2024

SERGIO PÉREIRA TELIZ
CONTADOR PÚBLICO U.A.J.F.K.
CPCE - CABA T° 138 - F° 159

Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos

Asociación Civil – Exp. C4096

Domicilio Legal: Dr. Juan F. Aranguren 728 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

de la inflación en forma retroactiva desde la última fecha en que tal ajuste fue discontinuado.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la F.A.C.P.C.E., se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar Índices de Precios al Consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, Índices Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborados por dicho instituto o, en su ausencia, índices de Precio al Consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La mencionada resolución JG N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E. admite la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales la Asociación ha optado por:

- Poder utilizar como fecha y valor del origen la última reexpresión realizada por los elementos que tengan fecha de origen anterior al último proceso de reexpresión, de acuerdo con la sección 3.6.
- Determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea, de acuerdo con la sección 4.1.b y la RT N° 6.
- No informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como "resultados financieros y por tenencia generados por el Ejecutivo y Equivalentes de Efectivo" requerida por la Interpretación 2, de acuerdo con la sección 3.7.

La asociación ejerció la opción de la RT N° 6 y la Resolución JG N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E. de presentar el RECPAM incluido en los resultados financieros y por tenencia, en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) no permite la determinación de las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por la inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios habitualmente utilizados en el análisis de estados contables.

2. PRINCIPALES CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los principales criterios de evaluación empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Caja y bancos, créditos y deudas en pesos están expresados a sus valores nominales, contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio. No se han determinado los valores actuales por considerarse su efecto no significativo.

b) Activos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera están expresados al tipo de cambio BCRA aplicable al cierre de cada ejercicio. No se han determinado los valores actuales por considerarse su efecto no significativo.

c) Cargos diferidos/ Bienes para comercialización

Corresponden a libros producidos por la Asociación valuados sobre la base de la suma de los costos de conversión y materiales e insumos en la producción. Los importes así determinados hasta el 2020, en su conjunto, no superan su valor neto de realización.

A partir del 2021 se ha determinado reclasificarlos como cargos diferidos. Se encuentran medidos a sus valores de costo o incorporación al patrimonio reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1.12, la función de sus respectivas fechas de origen, habiendo deducido las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones han sido calculadas por el método de la línea recta sobre los valores reexpresados de los respectivos activos, aplicando alícuotas suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Criterio de amortización año de baja.

Chauque Matias Ricardo
Presidente

Cisneros Jose
Tesorero

Firmado por mí al solo efecto de su identificación
con Informe Profesional Especial de fecha 09/08/2024

SERGIO PEREIRA TELIZ
CONTADOR PÚBLICO U.A.J.F.K.
CPCE - CABA T° 138 - F° 159

Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos

Asociación Civil – Exp. C4096

Domicilio Legal: Dr. Juan F. Aranguren 728 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

d) Bienes de uso

Los bienes de uso se encuentran medidos a sus valores de costo o incorporación al patrimonio reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1.2, en función de sus respectivas fechas de origen, habiendo deducido las correspondientes depreciaciones acumuladas.

e) Previsiones

Incluidas en el pasivo:

- Previsión para contingencias/ despidos: se ha constituido para afrontar situaciones contingentes que puedan resultar en una pérdida para la Asociación, cuya materialización depende de uno o más eventos futuros que ocurran o dejen de ocurrir. Su determinación es realizada por la Asociación sobre la base de la información recibida de sus asesores legales al cierre de cada ejercicio.

El comisión Directiva de la Asociación estima que la previsión para juicios registrada en los presentes estados contables es suficiente para atender un eventual efecto adverso de los reclamos, controversiales y hechos contingentes de desfavorables sobre su situación patrimonial y los resultados de sus operaciones, en función de los elementos de juicio, etapas procesales y cuestiones de hecho y derecho conocidas hasta la fecha de los presentes estados contables. En el eventual e hipotético supuesto que en el futuro surjan nuevos elementos de juicio o nuevas cuestiones que impliquen la necesidad de incrementar o reducir los importes registrados, se actuará en consecuencia.

f) Cuentas del patrimonio neto

El capital ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1.2, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta "Capital" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe reexpresado se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste de capital".

El superávit acumulado a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable "1º de mayo de 2018" se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1.2, considerando los movimientos del ejercicio.

g) Cuenta de recursos y gastos

Los recursos y gastos se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1.2, excepto los cargos por activos consumidos (depreciaciones de bienes de uso y costo de venta de bienes de uso y depreciaciones de activos intangibles) que se determinaron en función de los valores reexpresados en moneda de cierre de los respectivos activos.

h) Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables

La preparación de los estados contables de acuerdo con normas contables profesionales argentinas requiere que la Comisión Directiva de la Asociación efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Estas estimaciones incluyen, entre otras, la determinación de presentación de los estados contables. Estas estimaciones incluyen, entre otras, la determinación de la cobrabilidad y recuperabilidad de los créditos, la determinación del valor recuperable de bienes de uso, incluyendo, cuando corresponda, estimaciones sobre flujos de efectivo futuros, la determinación de provisiones para gastos y la consideración de la exposición a contingencias. Los resultados y los importes reales por los que son recuperados los activos o cancelados los pasivos pueden diferir de las estimaciones efectuadas para determinar los importes por los que dichos rubros son reconocidos y expuestos en los presentes estados contables.

Chauque Matias Ricardo
Presidente

Cisneros Jose
Tesorero

Firmado por mí al solo efecto de su identificación
con Informe Profesional Especial de fecha 09/08/2024

SERGIO PEREIRA TELIZ
CONTADOR PÚBLICO U.A.J.F.K.
CPCE - CABA T° 138 - F° 159

Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos

Asociación Civil – Exp. C4096

Domicilio Legal: Dr. Juan F. Aranguren 728 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

3. EXENCIONES IMPOSITIVAS

La Asociación se haya comprendida en la exención dispuesta por el art. 20 inc. f) de la Ley Nº 20.628 (y sus modificaciones) del Impuesto a las ganancias (texto ordenado según Decreto Nº 649/97).

Chauque Matias Ricardo
Presidente

Cisneros Jose
Tesorero

Firmado por mí al solo efecto de su identificación
con Informe Profesional Especial de fecha 09/08/2024

SERGIO PEREIRA TELIZ
CONTADOR PÚBLICO U.A.J.F.K.
CPCE - CABA T° 138 - F° 159

NOTA 2 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

2.1.1. Caja y bancos

	30/04/2024	30/04/2023
Caja en \$	134.153,30	122.273,13
Bancos		
Banco Santander Río C/C 6-2\$	700.830,11	5.334.593,74
Banco Santander Río C/C 8-4\$	400,72	0,00
Banco Santander Río C/C US\$	2.235.863,44	4.636.881,44
Moneda Extranjera	38.520,00	21.678,17
Mercado Pago	37.965,63	623.877,24
Total caja y bancos	3.147.733,20	10.739.303,72

Plazo Fijo en \$	500.000,00	6.619.882,95
Plazo Fijo en USD (equivalente a 20.000 USD)	17.040.000,00	18.865.264,56
Fondos Comunes De Inversion la fecha de cierre de ejercicio)	4.211.618,75	0,00
Total Inversiones	21.751.618,75	25.485.147,51

Adelanto proveedores	1.300.000,00	1.168.210,73
----------------------	--------------	--------------

2.2 Activo no Corriente

Depósito en Gtía de Alquiler	10.905,65	42.468,50
Literatura	7.470.819,74	19.398.908,90
Bienes de Uso	5.389.057,43	1.110.329,60
Total activo no corriente	12.870.782,82	20.551.707,00

NOTA 3 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PASIVO CORRIENTE

3.1. Deudas Comerciales

Proveedores	858.930,77	516.237,94
Honorarios A Pagar	1.117.520,00	0,00
Anticipo de clientes	0,00	3.705.121,23
Total deudas comerciales	1.976.450,77	4.221.359,17

3.1 Deudas laborales

Sueldos a pagar	935.576,00	681.205,43
Cargas Sociales y Sindicato a pagar	303.974,92	335.230,87
Provisión de despido a pagar	0,00	4.341.864,41
Indemnizaciones a Pagar	2.474.077,00	0,00
Total deudas laborales	3.713.627,92	5.358.300,71

NOTA 4 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PATRIMONIO NETO

4.1. Capital Social

	30/04/2024	30/04/2023
Capital	0,00	0,00
Ajuste de capital	0,00	0,00

4.2. Ajuste resultado ejercicios anteriores

AREA	-2.422.150,41	0,00
------	---------------	------

El importe aca expresado corresponde a un ajuste de gastos del ejercicio anterior

4.3. Resultados acumulados

Superavit o deficit no Asignado	48.364.709,08	49.198.012,17
---------------------------------	---------------	---------------

4.3. Resultado del Ejercicio

Superavit o deficit del periodo (Ganancia)	-12.562.502,59	-833.303,08
--	----------------	-------------

4.4. RECPAM


Resultado por exposicion a la inflación	-41.014.666,49	-3.548.903,68
---	----------------	---------------

NOTA 5 - INFORMACION COMPLEMENTARIO RESOLUCION GENERAL N° 13/90 IGI

Con respecto a esta disposicion se informa que la Asociacion no ha recibido Subsidio del Gobierno Nacional, Provincial o Municipal.

Ver informe del auditor que se extiende por separado

Firmado por mí al solo efecto de su identificación
con Informe Profesional Especial de fecha 09/08/2024


SERGIO PEREIRA TELIZ
CONTADOR PÚBLICO U.A.J.F.K.
CPCE - CABA, N° 139 - P° 159


Cisneros Jose
Tesorero

Chauque Matias Ricardo
Presidente

Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos
Asociación Civil - Exp. C4096
Domicilio Legal: Dr. Juan F. Aranguren 728 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bienes de Uso	ANEXO		Amortizaciones						
	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio	Del Ejercicio	Acumuladas al cierre	Al 30/04/2024	Resultante 30/04/2023 reexp.
Mobiliarios	1.841.054,71	-	-	1.841.054,71	1.491.980,81	92.052,74	1.584.033,55	257.021,16	349.073,90
Maquinas de oficina	1.408.335,20	5.815.560,19	-	7.223.895,39	647.080,04	1.444.779,08	2.091.859,12	5.132.036,27	761.255,15
TOTAL	3.249.389,91	5.815.560,19	-	9.064.950,10	2.139.060,85	1.536.831,82	3.675.892,67	5.389.057,43	1.110.329,06

Firmado por mí al solo efecto de su identificación con Informe Profesional Especial de fecha 09/08/2024


 SERGIO PEREIRA TELIZ
 CONTADOR PUBLICO U.A.J.F.K.
 CPCE - CABA T° 138 - F° 159

Cisneros Jose
Tesorero

Chauque Matias Ricardo
Presidente

Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos

Asociacion Civil - Exp. C4096

Domicilio Legal: Dr. Juan F. Aranguren 728 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO II

Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 30 de Abril 2024

DETALLE	2024			2023 reexp.
	PARA FINES		TOTAL	TOTAL
	Generales \$	Específicos \$	\$	\$
Contribuciones OSG	27.274.493		27.274.493	24.293.179
Contribuciones \$1 a la OSG	52.403		52.403	260.453
Conferencia de servicios generales	7.000.246		7.000.246	8.694.539
Plan Cumpleaños	1.338.039		1.338.039	1.301.006
Ingresos Financieros	3.613.750		3.613.750	-
Resultado por tenencia	32.658.593		32.658.593	-
Aporte Evento Especial	53.794		53.794	-
Aporte Mensual MP	354.589		354.589	-
Aniversario Nro 72	54.942		54.942	-
Tu Moneda Paso 12	572.359		572.359	1.534.937
Material de Difusión	32.964.273		32.964.273	44.103.712
Canasta	298.000		298.000	1.214.141
Revista El Sendero	2.830.232		2.830.232	1.323.459
10ma Convención	725		725	10.640.854
Contribuciones	351.337		351.337	774.752
Aportes Innominaados	27.684		27.684	1.251.029
TOTALES	109.445.460	-	109.445.460	95.392.062

Firmado por mí al solo efecto de su identificación
con Informe Profesional Especial de fecha 09/08/2024

SERGIO PEREIRA TELIZ
CONTADOR PUBLICO U.A.J.F.K.
CPCE - CABA. T° 138 - F° 159

Cisneros Jose
Tesorero

Chauque Matias Ricardo
Presidente

Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos

Asociación Civil - Exp. C4096

Domicilio Legal: Dr. Juan F. Aranguren 728 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

GASTOS ORDINARIOS

ANEXO III

Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 30 de Abril 2024

DETALLE	2024			2023 Reexp.
	Gastos Generales de Administración	Gastos Específicos	TOTALES	
Grafica e Impresiones	-	7.863.240	7.863.240	21.722.437
Grafica El Sendero	-	3.606.145	3.606.145	-
Sindicato	224.008	-	224.008	-
Honorarios	15.022.623	-	15.022.623	15.904.125
Viat. OSG	162.202	-	162.202	4.116.208
Viat. Viajes custodios	-	-	-	-
Servicios: Luz, Gas, Teléfono	-	1.989.548	1.989.548	1.686.330
Conservación y Reparaciones	-	-	-	372.088
Asistencia Medica	390.819	-	390.819	559.590
Gastos pap/útiles y fotocopia	330.223	-	330.223	963.559
Accesorios Oficina	88.413	-	88.413	-
Cafetería y Art. Limpieza	44.927	-	44.927	50.237
Gastos Custodios Regionales	-	3.156.846	3.156.846	2.470.030
Gastos de Administración	-	-	-	-
Gastos Bancarios	1.587.890	-	1.587.890	1.252.369
Impuestos y Tasas	2.232	-	2.232	-
Gastos Web	-	154.305	154.305	22.757
Caja de Seguridad	-	-	-	-
Alquileres Pagados	2.443.724	-	2.443.724	4.537.684
Alquiler Equipos de Oficina	476.685	-	476.685	-
Amortizaciones	1.536.832	-	1.536.832	-
Gastos 10ma convención	-	-	-	6.063.501
Gastos 71 Aniversario	1.858.174	-	1.858.174	-
Comité Internacional	-	-	-	-
Sueldos	15.150.720	-	15.150.720	9.140.481
Cargas Sociales	5.440.494	-	5.440.494	3.668.583
Legales y Certificaciones	1.669.631	-	1.669.631	2.063.180
Varios	4.388.990	-	4.388.990	1.264.834
Refrigerios	72.437	-	72.437	208.409
Correo	1.001.328	-	1.001.328	1.102.063
Utedyc	-	-	-	200.941
Mantenimiento de Oficina	1.327.090	-	1.327.090	1.936.016
Seguros	433.510	-	433.510	204.722
Centralita Anura	263.146	-	263.146	193.865
Comunicaciones	50.875	-	50.875	460.004
Gastos Operativos Revista El Sendero	-	107.041	107.041	51.464
Gastos CSG	-	8.790.122	8.790.122	11.940.446
Indemnizaciones por despido	1.359.077	-	1.359.077	-
Fondo de Literatura	-	-	-	-
TOTALES	55.326.050	25.667.246	80.993.296	92.155.924

Firmado por mí al solo efecto de su identificación
con Informe Profesional Especial de fecha 09/08/2024

SERGIO PEREIRA TELIZ
CONTADOR PUBLICO U.A.J.F.K.
CPCE - CABA T° 138 - F° 159

Cisneros Jose
Tesorero

Chauque Matias Ricardo
Presidente

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores miembros Asociados de la
Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos
Domicilio Legal: Dr. Juan F. Aranguren 728 - CABA
CUIT: 30-61616497-6

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables de **Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos** que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de abril de 2024, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 5 y los anexos I a III.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de **Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos** al 30 de abril de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables*" de mi informe. Soy independiente de **Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos** y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la Dirección de Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos en relación con los estados contables

La Dirección de **Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de **Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos** para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

La Dirección de **Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos** es responsable de la otra información, que comprende la memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de

Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos

- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de **Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de **Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos** para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con la Dirección de **Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos** en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.
- b) Según surge de los registros contables de **Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos** el pasivo devengado al 30 de abril de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales asciende a \$ 284.619,34 de los cuales \$ 284.619,34 no eran exigibles a esa fecha.

- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del CPCECABA.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09/08/2024



SERGIO PEREIRA TELIZ
CONTADOR PÚBLICO U.A.J.F.K.
CPCE - CABA T° 138 - F° 159

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de septiembre de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 09/08/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 30/04/2024 perteneciente a JUNTA DE SERVICIOS GENERALES DE A.A. A.C. CUIT 30-61616497-6, intervenida por el Dr. SERGIO JORGE PEREIRA TELIZ. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. SERGIO JORGE PEREIRA TELIZ

Contador Público (UAJFK)

CPCECABA T° 138 F° 159



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: xe0hn3p

Legalización N° 954259

